



SELO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SETENTA
 Y NUEVE.

Republica avaver: el Sr. D. Guipar de Arri-
 va y Villegas Concesidor y Justicia de esta
 ciudad, y los Señores, D. Pedro Gomez
 Thomas, D. Juan Joseph Guillermo de Feo
 D. Andrew Ferrer, D. Juan Tacinas Ruiz
 Jimenez D. Juan Ruiz Matheos, D. Jines
 Garcia Alcaraz, D. Carlos Leon de Salcedo
 D. Tuaguin Oller, D. Andrew Ruiz Ros, D.
 Pedro Joseph de Quinos, D. Andrew Fernandez
 Valera Regidores: D. Luis de Soto, D. Agustin
 Jimenez, Diputados del Comun, Don
 Jines Hernandez Procurador General
 y D. Joseph Santos Sarauz Patronero
 Entraron en este Cavildo Antonio Mon-
 talban y Antonio Martinez Porteros de
 salario y Juraron por Dios y a una Cruz
 en forma de no haver zitado a los Caval-
 los Capitulares Diputados del Comun Pro-
 curadores Gral. y Patronero para este
 Ayuntamiento, en virtud de Cédulas man-
 dadas Despachar por el Sr. Concesidor
 dirigidas a fin de ver y resolver sobre lo
 pedido por los Comisarios de la Junta de

Entraron en este Cavildo
 Antonio Montalban y
 Antonio Martinez Porteros de

[Handwritten signature]

